

## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de Octubre del 2019 dos mil diecinueve, se reunió la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y adjudicación sobre la Licitación Pública Local No. 021/2019 para la adquisición de “Bolsa de plástico negra para vivero forestal”, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

## ANTECEDENTES

Que el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera publico las bases el día 23 de septiembre del 2019 en su página de internet [www.bosquelaprimavera.com](http://www.bosquelaprimavera.com), para convocar a las personas físicas/jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Local No. 021/2019 para la adquisición de “Bolsa de plástico negra para vivero forestal”, citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Derivado de lo anterior, se fijó fecha para llevar a cabo la Junta Aclaratoria misma que tuvo desahogo el día 26 de septiembre del año 2019, se reunieron el Ing. Josué Oliverio Alvarado Guzmán; Director de Restauración y Conservación, y representante del área requirente y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez, titular de la Unidad Centralizada de Compras, así mismo queda asentado que asistió 1 (un) LICITANTE, C. Blanca Esthela Torres Martínez de la empresa LAVILEU, S. de R.L. de C.V., misma que manifestó no tener ninguna pregunta sobre las bases.

Con fecha 03 de Octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en dicho acto se presentaron (dos) LICITANTES, con razón social: "Lavileu, S. de R.L. de C.V." y "Rosalinda Román Ruíz".

### CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que la Unidad Centralizada de Compras y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentas por: "Lavileu, S. de R.L. de C.V." y "Rosalinda Román Ruíz", a continuación se expone lo siguiente:

#### I. ANALISIS ADMINISTRATIVO:

Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la licitación en el numeral 9 y 9.1, se establece lo siguiente:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	Lavileu, S. de R.L. de C.V.	Rosalinda Román Ruíz
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Sí presento	Sí presento
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí presento	Sí presento
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Sí presento	Sí presento
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Sí presento	Sí presento

Anexo 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT)	Sí presento	Sí presento
Anexo 9 (Identificación Oficial Vigente).	Sí presento	Sí presento
Anexo 10 (correo electrónico oficial para recibir notificaciones)		
Anexo 11 (presentar muestra)	Sí presento	Sí presento

Respecto a la revisión del cumplimiento del anexo técnico señalado en las bases, se reunieron el Ing. Josué Oliverio Alvarado Guzmán; Director de Restauración y Conservación y área requirente, Biol. Gabriela López Damián; representante del Comité de Adquisiciones del OPD-BLP y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; titular de la Unidad Centralizada de compras se reunieron para validar y suscribir la validación y evaluación técnica, dando como resultado lo siguiente:

### DICTAMEN ANEXO TÉCNICO

		NOMBRE DE LOS LICITANTES	Lavileu, S. de R.L. de C.V.	Rosalinda Román Ruíz
Cant.	Unidad de Medida	Descripción del requisito	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR

500	Kilos	Material polietileno Medidas 11+9 ancho x15 largo cm Calibre 400 Con perforaciones en las bolsa	Cumple con especificacion es mínimas	Cumple con especificacion es mínimas
1	Pieza	Se requiere presentar muestra física junto con su propuesta (PUNTO 8 DE LAS BASES)	Cumple con especificacion es mínimas	No cumple con la entrega de la muestra ya que solo presento el material con el que se hará la bolsa.

### III. CUADRO ECONÓMICO:

No.	EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	Lavileu, S. de R.L. de C.V.	\$21,000.00	\$3,360.00	\$24,360.00
2	Rosalinda Román Ruíz	\$28,560.00	\$4,569.60	\$33,129.60

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 72 fracción V inciso) VI, VII Y VIII de la LEY, así como las políticas del "Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera", se procede a emitir las siguientes:

### RESOLUTIVO

PRIMERA.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado CONSIDERANDOS del presente documento, se resuelve adjudicar al proveedor: "Lavileu, S. de R.L. de C.V.",

por haber presentado la propuesta técnica y económica más solvente y conveniente para el ORGANISMO.

PROVEEDOR: "Lavileu, S. de R.L. de C.V." consistente en la adquisición de: Materiales de construcción para rehabilitación de casetas de vigilancia y torre San Miguel, por un monto de: sub total de \$21,000.00 más IVA de \$3,360.00 y un gran total \$24,360.00.

SEGUNDA.- Que no se eligió al LICITANTE "Rosalinda Román Ruíz" en base al dictamen técnico elaborado por el área requirente, y derivado del análisis económico señalado en el presente documento.


TECERA.- Procédase a la formalización de la orden de compra respectiva.

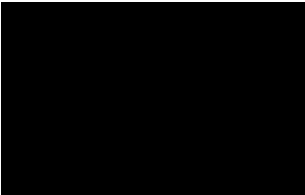
CUARTA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento.

Notifíquese el presente fallo a los LICITANTES.

Así lo resolvieron y firman los integrantes la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS que asistieron a la reunión celebrada el día 10 diez de Octubre del 2019 dos mil diecinueve siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD-BLP.

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	

<p>Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD- BLP.</p>	
<p>Mtro. Marciano Valtierra Azotla Encargado de Despacho de la Dirección General y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.</p>	